



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PTGAS FUNCIONARIO DE 16 DE OCTUBRE DE 2024

El jueves, día 16 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios, en la Sala de reuniones nº 4, del Edificio del Rectorado, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Miryam Belén Martín García, Secretaria (CCOO)
- Santos Vega de Blas (CCOO)
- Ana María Blanco Encinas (CCOO)
- José Antonio San Venancio Sánchez (CCOO)
- José Manuel Cagigas García (Delegado CCOO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- Manuel Sentenac Merchán (CIBIA-USAL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Juan Carlos Pérez Fernández (Delegado de STECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- María del Mar Rodríguez Paradela (UGT)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Lidia Sánchez Jimeno (Delegada UGT)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

Delegaciones de voto:

- Francisco Javier Martín Torres (CCOO) en Noelia Muñoz Zazo (CCOO)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL) en Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Elena Vicente Hernández (STECYL) en Sebastián Bautista Caballero (STECYL)



Orden del día de la reunión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de 19 de septiembre de 2024.
2. Informe de la Presidenta.
3. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de oferta de empleo público de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca para el año 2024, remitida desde Gerencia.
4. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia.
5. Revisión del listado de plazas vacantes en la plantilla de PTGAS funcionario.
6. Análisis y toma de decisiones en su caso, de las modificaciones producidas en la lista de espera de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa y en la lista de espera de personal funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por la aplicación de sendas Resoluciones de Gerencia.
7. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de modificación del Convenio de Colaboración de Universidades Públicas de Castilla y León para la provisión de puestos de trabajo, remitida a esta Junta de PTGAS por CIBIA.
8. Escritos recibidos.
9. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.
10. Ruegos y preguntas.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de 19 de septiembre de 2024.**
Se aprueba el acta.
2. **Informe de la Presidenta.**

Se informa de las siguientes asistencias:

Junta de PTGAS:

3 octubre 2024: reunión de la Comisión de listas de espera para tratar la modificación del criterio utilizado para llevar a cabo la ordenación de los candidatos con cero puntos de las listas de espera para la contratación de personal funcionario interino de la Escala de Ayudantes de archivos, Biblioteca y Museos y la lista de espera de la Escala Auxiliar Administrativa.



Los dos representantes de la Junta de PTGAS en la Comisión de seguimiento de listas de espera, manifestaron su desacuerdo con esta modificación.

10 octubre 2024: reunión de la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad. Se incluyan como medidas de actuación, la creación de dos plazas en la Unidad de Igualdad, una de ellas PTGAS laboral y la otra PTGAS funcionario.

Consejo de Gobierno:

Reunión Consejo de Gobierno de 30 septiembre 2024 (Designación, a propuesta de los Delegados de Prevención, de tres miembros de la Comisión de Prevención del Acoso en el entorno laboral; Nombramiento de Directores de Servicios Universitarios; Modificación del Reglamento del Consejo de Investigación...)

3. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de oferta de empleo público de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca para el año 2024, remitida desde Gerencia.

Los miembros del órgano analizan el borrador de OEP recibido desde Gerencia. Se somete a votación la propuesta de número de plazas en la Escala Administrativa (Subescala Administración General) por el turno de promoción interna, acordándose proponer 30 plazas para esta escala.

Igualmente se debate sobre la propuesta de plazas por el turno de promoción interna en la Escala Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos. Se acuerda proponer 3 plazas.

Se acuerda informar favorablemente la propuesta de OEP para 2024, con la siguiente propuesta en relación al número de plazas de promoción interna:

Subgrupo C1

Escala Administrativa:

Subescala Administrativa Administración General: 30 plazas

Subescala Administrativa Bibliotecas: 10 plazas

Subgrupo A2

Escala Gestión Universitaria: 12 plazas

Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos: 5 plazas

Subgrupo A1:

Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos: 3 plazas

Escala Técnica de Gestión: 3 plazas

Se acuerda además remitir las siguientes propuestas de modificación del articulado:

- Art. 4. Los procesos selectivos ..., el peso de los ejercicios memorísticos y valorarán **en su caso** el conocimiento del idioma inglés.
- Añadir pie de recurso al documento.

4. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia.

Tras analizar todo el documento, se acuerda solicitar las siguientes modificaciones del articulado:

- Sustituir en todo el documento las referencias a funcionario **interino en vacante**

(Art. 2; Disposición final 5ª) y sustituir por “funcionario interino”.

- Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Sustituir el 2º párrafo por:

“A estos efectos, se reconocerá el tiempo de servicios prestado en las Administraciones Públicas como personal funcionario o personal laboral”.

- Sustituir en todo el documento las referencias categorías personales (Art. 4.d, Art.

5, Art 6, Art. 10 E,) y sustituir por **“categorías profesionales”.**

- Artículo 12. Período de permanencia necesario para el reconocimiento de la categoría profesional.

a) El reconocimiento de la **categoría primera** podrá solicitarse cuando se disponga de **6 años de servicio** ~~desde su nombramiento como funcionario de carrera~~, no conste en su expediente personal sanción disciplinaria o esté extinguida por su cumplimiento, remoción del puesto de trabajo por falta de capacidad para su desempeño o informe negativo relativo al cumplimiento de la jornada o a la diligencia requerida en el ejercicio de las funciones encomendadas y tenga una **evaluación positiva del desempeño profesional**.

b) El acceso a la **segunda categoría** podrá solicitarse ~~7 años desde el reconocimiento de la categoría primera~~, cuando se disponga de **13 años de servicio**, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para el reconocimiento de la misma y tenga **una evaluación positiva del**



desempeño profesional.

c) El acceso a la **tercera categoría** podrá solicitarse ~~transcurridos 8 años desde el reconocimiento de la categoría segunda~~ cuando se disponga de 21 años de servicio, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para el reconocimiento de la categoría y tenga una **evaluación positiva del desempeño profesional**.

d) El acceso a la **cuarta categoría** podrá ~~solicitarse transcurridos 9 años desde el reconocimiento de la categoría tercera~~, cuando se disponga de 30 años de servicio, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para el reconocimiento de la categoría y tenga una **evaluación positiva del desempeño profesional**.

- Artículo 15. Solicitud de reconocimiento e informe de evaluación. Párrafo 3º: El personal funcionario interino podrá presentar solicitud de reconocimiento exclusivamente en el plazo establecido en la convocatoria y siempre que haya sido nombrado como tal en aplicación de los **supuestos contemplados en el art. 10 del TREBEP vacante**, teniendo una antigüedad acumulada de seis o más años en las distintas Administraciones Públicas, según lo regulado en el presente Reglamento.

- Artículo 18. Comisión de evaluación de la carrera horizontal:

Sustituir "Vocales" por "Un vocal"

- ANEXO I. Complementos retributivos anuales de la carrera horizontal: mantener la propuesta de incremento de las tablas salariales un 25%, remitida con anterioridad. Todos miembros del órgano coinciden en que existe un serio agravio comparativo con el PTGAS laboral, en cuyo Reglamento de carrera horizontal, aprobado recientemente, se contemplan unas tablas salariales que superan en más de un 25 % a las del PTGAS funcionario.

Recordemos que el Reglamento de carrera horizontal del PTGAS funcionario se aprobó con estas tablas salariales en 2021, con el compromiso de Gerencia de aumentar las mismas en los siguientes ejercicios.

5. Revisión del listado de plazas vacantes en la plantilla de PTGAS funcionario.

Se analiza el listado de plazas vacantes remitido desde Gerencia.



Se detectan dos plazas vacantes (Biblioteca Santa María de los Ángeles y Servicio de Bibliotecas) pendientes de añadirse al listado.

Se abre un debate sobre la forma de articular el concurso.

Se acuerda solicitar la convocatoria del concurso de niveles 20 y superiores, y tras finalizar su fase de resultados, la convocatoria del concurso de puestos base.

6. Análisis y toma de decisiones en su caso, de las modificaciones producidas en la lista de espera de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa y en la lista de espera de personal funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por la aplicación de sendas Resoluciones de Gerencia.

Se acuerda por unanimidad manifestar el desacuerdo de la Junta de PTGAS con la modificación del criterio utilizado para llevar a cabo la ordenación de los candidatos con cero puntos de las listas de espera para la contratación de personal funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Archivos, Biblioteca y Museos y la lista de espera de la Escala Auxiliar Administrativa, y solicitar que se remita a la Comisión de Seguimiento de listas de espera la información relativa a las personas cesadas por la aplicación del nuevo criterio de ordenación.

7. Informe y toma de acuerdos en su caso sobre la propuesta de modificación del Convenio de Colaboración de Universidades Públicas de Castilla y León para la provisión de puestos de trabajo, remitida a esta Junta de PTGAS por CIBIA.

Se analiza la propuesta y se debate sobre la opción de abrir la posibilidad de participar en los concursos, al personal del resto de universidades públicas de Castilla y León a todas las escalas de personal funcionario. Se aprueba.

Se acuerda remitir a Gerencia la propuesta de modificación del Convenio de Colaboración para la provisión de puestos de trabajo, con vistas a que la misma sea analizada en el seno de la Comisión de seguimiento de dicho convenio, integrada por los Gerentes de las Universidades firmantes y los presidentes de las respectivas Juntas de Personal Técnico, de gestión y de Administración y Servicios Funcionario.

8. Escritos recibidos.

- Escritos de varios compañeros funcionarios de la Escala Administrativa-Subescala de Archivos, Bibliotecas y Museos, que ocupan Puestos Técnicos de Archivos y Bibliotecas (nivel 20), solicitando la equiparación de su complemento específico al de los puestos de nivel 20 pertenecientes a la Subescala de Administración General.

Todos los miembros de JPTGAS coinciden en que se debe corregir esta diferencia salarial.



Se acuerda remitir escrito a Gerencia, solicitando que a la mayor brevedad posible se solviente esta situación.

9. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Los miembros de JPTGAS presentes en la Comisión de Gratificaciones plantean sus dudas en relación a la fecha fin de una productividad solicitada en el Servicio de Contratación.

Se acuerda comunicar a Gerencia que dicha productividad debería finalizar en julio de 2025.

10. Ruegos y preguntas.

Noelia Muñoz Zazo (CCOO) recuerda que está a punto de finalizar la negociación del II Plan de Igualdad de la USAL, y que entre las medidas de aplicación del plan se encuentra la dotación con dos plazas a la Unidad de Igualdad (un personal funcionario y un personal laboral)

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Secretaria

Miryam Belén Martín García

Vº Bº

Noelia Muñoz Zazo
Presidenta